

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No. 364 / 03

Sucre, 8 de diciembre de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria del pleno N° 136, de 8 de diciembre de 2003, en atención a la nota de Espectáculos Públicos CITE No. 996/03 de fecha 1 de diciembre de 2003 cursado por el Encargado de Espectáculos Públicos Capitán Freddy Zárate Valda, a la Honorable Alcaldesa Municipal, Licenciada Aydeé Nava Andrade, mediante la cual hace referencia a la Resolución No. 337/03, emitida por el H. Concejo Municipal por medio de la que se instruye a la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, proceda a devolver a las Señoras María Ana Wilson Ortiz y Verónica Contreras Chacón, las latas de cerveza decomisadas, en la festividad de la Entrada de la Virgen de Guadalupe; debiendo considerarse el principio de generalidad de las leyes y Normas Municipales, tomando en cuenta a todas las personas de las que fueron decomisadas diferentes cantidades de cerveza en lata en los operativos de control, efectuados en la Entrada Universitaria y en la Entrada de la Virgen de Guadalupe, solicita reconsiderar la Resolución 337/03 ampliando la misma a los Sres.: Teresa González (4 latas de Cerveza Quillmes), Jorge Espinosa (16 latas de cerveza Sureña), Hugo Valdez (20 latas de cerveza Sureña mas conservadora), Jacinto Santillán (3 latas de cerveza Quillmes, Paceaña y Sureña), Sandra Zanabria (24 latas de cerveza Sureña, 1 caja), Benigna Pérez (12 latas de cerveza Sureña), Alejandra Cox (120 latas de cerveza Paceaña, 5 cajas), Leydi Campos (20 latas de cerveza Sureña), Verónica Contreras (31 latas de cerveza Sureña, Paceaña y Potosina), Dominga Limache (11 latas de cerveza Imperial) y Diferentes Personas 130 latas de cerveza de diferentes marcas (por unidades); haciendo un total de 391 latas de cerveza.

Que en virtud a las políticas institucionales del Gobierno Municipal, y en atención a la nota cursada por el Encargado de Espectáculos Públicos Capitán Freddy Zárate Valda, en la cual solicita reconsiderar la Resolución 337/03 ampliando la misma a diferentes propietarios de latas de cerveza decomisadas en los operativos de control, efectuados en la Entrada Universitaria y la Entrada de la Virgen de Guadalupe. El Honorable Concejo Municipal decidió dar cumplimiento a la solicitud efectuada.

Que es atribución del H. Concejo Municipal de Sucre tiene autonomía, para dictar Ordenanzas y Resoluciones de acuerdo a los Artículos 4, parágrafo II, numeral 3; 12, inciso 4; 20 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se instruye a la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, proceda a devolver a los Señores Teresa González (4 latas de Cerveza Quillmes), Jorge Espinosa (16 latas de cerveza Sureña), Hugo Valdez (20 latas de cerveza Sureña mas conservadora), Jacinto Santillán (3 latas de cerveza Quillmes, Paceaña y Sureña), Sandra Zanabria (24 latas de cerveza Sureña, 1 caja), Benigna Pérez (12 latas de cerveza Sureña), Alejandra Cox (120 latas de cerveza Paceaña, 5 cajas), Leydi Campos (20 latas de cerveza Sureña), Verónica Contreras (31 latas de cerveza Sureña, Paceaña y Potosina), Dominga Limache (11 latas de cerveza Imperial) y Diferentes Personas 130 latas de cerveza de diferentes marcas (por unidades); haciendo un total de 391 latas de cerveza.

Art.2º La Alcaldesa Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Fidel Herrera Rellini
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL